Nro. GS-2026- 008690 /SUDIE GUSAC 29.25

Villavicencio Meta, 05 de octubre del 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIÁN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
Carrera 37 No. 47- 00 Barrio La Esmeralda
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 51-7-10006-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-09-2026**	**Hasta**	**05-10-2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-002172-ESECU del 03/03/2026, el señor teniente coronel JOSÉ JULIÁN RIVEROS MUNERA, obrando en calidad de Director de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, comunico el nombramiento como supervisor de contrato 51-7-10006-26 al señor Subintendente NELSON FERNEY MOLINA AYALA Responsable Administración de Personal ESECU. Quien funge como supervisor del 09-03-2026 al 20-12-2026.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:4.**

- GS-2026-003276-ESECU de fecha 05/04/2026.
- GS-2026-004091-ESECU de fecha 04/05/2026.
- GS-2026-005028-ESECU de fecha 04/06/2026.
- GS-2026-006119-ESECU de fecha 11/07/2026.
- GS-2026-006970-ESECU de fecha 05/08/2026.
- GS-2026-007888-ESECU de fecha 05/09/2026.

Información del contrato

Contrato No.	51-7-10006-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR ENFOCADOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, RECREACION, DEPORTE, CULTURA, PROMOCION SOCIOECONOMICA Y LOS SERVICIOS DE RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA.
Contratista	COMERCIALIZADORA LHB
Representante legal	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$101.365.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$101.365.000
Plazo de ejecución inicial	Del 09-03-2026 al 20-12-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09-03-2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Verificación, de la entrega de los pedidos de los servicios y actividades programadas.
- Se realizaron las actividades planeadas conforme a lo propuesto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la aceptación de oferta favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	La garantía fue constituida como se indica a continuación así: • Póliza Nro. 100437284 del 2/03/2026 expedida por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL
Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de actividades de bienestar.	SI	Se encuentra a la espera de la generación de la respectiva factura por parte del contratista.
Implementar por cada Aceptación de oferta colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	Como se evidencia, en la planilla de pago a seguridad social No. 9510851648 del 07-09-2026, la empresa contratista COMERCIALIZADORA LHB NIT 52822142 y verificado en el linkhttps://www.suaporte.com.co/Web/faces/pages/comprobantes/consultadirecta/consultaDirectaLogin.xhtml de manera individual por cada empleado, se cumple con la afiliación en la afiliación de la Caja de Compensación Familiar CCF de cada uno de los funcionarios empleados de la empresa contratista.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Aceptación de oferta.	SI	La empresa paga puntualmente el salario a cada empleado, durante los 5 primeros días hábiles de cada mes.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las	SI	La empresa contratista, envía planilla No. 9510851648 del 07-09-2026 de pago de seguridad social, pagada por la empresa contratista COMERCIALIZADORA LHB NIT 52822142-4 y verificado en el link https://www.suaporte.com.co/Web/faces/pages/comprobantes/consultadirecta/consultaDirectaLogin.xhtml de manera individual por cada empleado.

fechas establecidas en la normativa vigente.		
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	Se evidencia en planilla No 9510851648 del 07-09-2026, de pago de seguridad social, pagada por la empresa contratista COMERCIALIZADORA LHB NIT 52822142-4 y verificado en el link https://www.suaporte.com.co/Web/faces/pages/comprobantes/consultadirecta/consultaDirectaLogin.xhtml de manera individual por cada empleado. De igual forma la empresa ha suministrado la dotación correspondiente, capacitaciones de forma virtual en temas de Seguridad y Salud en el trabajo, etc. De igual forma fueron practicados los exámenes básicos del personal de operarios, mismos que fueron practicados en el laboratorio, se adjuntan los soportes.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	SI	La empresa contratista suministró la dotación al personal, entregando a cada operario un uniforme, de igual forma le es entregado elementos de protección personal (guantes, tapabocas) de igual forma los funcionarios realizan las labores asignadas debidamente uniformados,
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Aceptación de oferta.	SI	La empresa contratista cumple con lo descrito de la presente clausula, de igual forma se diligencia el formato de confidencialidad de la información 1DS-FR-0016, por parte de los funcionarios que prestan el servicio.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se han presentado situaciones, que afecten lo indicado en la presente clausula, sin embargo, se diligencio el formato de confidencialidad de la información 1DS-FR-0016, por parte de los funcionarios que prestan el servicio.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Aceptación de oferta.	SI	Se efectuó el diligenciamiento del formato de confidencialidad de la información 1DS-FR-0016, por parte de los funcionarios que prestan el servicio.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Si cumple, este procedimiento se realiza durante el trámite de aprobación de pólizas si las mismas requieren alguna modificación.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	Las garantías se encuentran actualizadas y aprobadas, por la entidad una vez se adjudicó la Aceptación de oferta.

Otras condiciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO: Charlas, talleres, conferencias, lúdicas, foros, cine foros, entre otras), orientadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales, el reconocimiento de los desempeños exitosos o actividades sobresalientes del personal, las asesorías	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.

psicológicas y espirituales individuales y en grupo. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará el recurso humano (profesionales especializados) logístico (materiales de papelería, recreación, placas de reconocimientos, entre otros) y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.		
PROGRAMA SALUD: promoción de la salud y prevención de la enfermedad por medio de campañas educativas e informativas y de protección especifica de la salud, basadas en actividades de preparación física y lúdico-recreativas que promuevan estilos de vida saludables, charlas, talleres, conferencias orientadas a la nutrición, prevención de enfermedades de transmisión sexual, métodos de planificación y protección, entre otras. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará los elementos logísticos y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE: Actividades deportivas en las disciplinas (atletismo, futbol, baloncesto, voleibol, microfutbol, natación, entre otros), preparación deportiva competitiva y participación en eventos locales deportivos en representativa institucional. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará todos los recursos humanos (profesionales especializados) logísticos (balones, mallas, medallas, trofeos, entre otros) y las gestiones de gastos de inscripción y participación en eventos	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.

deportivos, realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.		
CULTURA: actividades de formación artística en teatro, danza, música y otras ramas del arte con participación representativa institucional en eventos culturales de la región. Visitas a museos, teatros, ferias, festivales, concursos, cines, conferencias, charlas, talleres y exposiciones de orden cultural o ambiental de la región. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará todos los recursos humanos (profesionales especializados) y logísticos (instrumentos, trajes, entre otros) y las gestiones de gastos de inscripción y participación en eventos culturales; realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo el evento de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
PROMOCIÓN SOCIO ECONÓMICA: Charlas, talleres, conferencias, lúdicas, foros, entre otras), orientadas al manejo de finanzas personales, familiares, administración de recursos y prevención del endeudamiento de la comunidad académica. Objetivo: promover el bienestar integral de la comunidad académica, a través de la participación activa en las diferentes actividades del programa. El contratista suministrará el recurso humano (profesionales especializados) logísticos (materiales de papelería, recreación, entre otros) y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo los eventos de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
LÍNEA RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO: actividades físicas dirigidas, celebraciones especiales, visita a	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de

lugares de interés cultural, escuelas de formación cultural, vacaciones recreativas, carreras de observación, visitas a parques, cine, festivales de teatro y comedia y visitas a lugares de interés turístico. Objetivo: promover el bienestar integral del personal de planta de la Policía Nacional, a través de la participación activa en las diferentes actividades de la línea de acción. El contratista suministrará todos los elementos logísticos necesarios y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo cada evento de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.		Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.
LÍNEA ASISTENCIA SOCIAL: charlas, talleres, conferencias, foros, encuentros mediados por actividades pedagógicas y lúdico-recreativas, orientados al fortalecimiento de valores, proyecto de vida, inteligencia emocional, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, prevención de la violencia en la familia, redes sociales, acoso sexual y laboral y encuentros de parejas. Objetivo: promover el bienestar integral del personal de planta de la Policía Nacional, a través de la participación activa en las diferentes actividades de la línea de acción. El contratista suministrará los recursos humanos (profesionales especializados) logísticos (materiales didácticos, papelería, juguetería, entre otros) y realizará todas las coordinaciones requeridas que permitan llevar a cabo el evento de manera exitosa, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas que se establecerán para el desarrollo de esta, con base a las secciones que más adelante se relacionarán.	SI	Se programa y ejecuta la actividad conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No 0424 del 07 de febrero del 2023 "Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", de igual manera el contratista cumple a cabalidad con lo propuesto.

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales durante el periodo informado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 210 días calendario desde que inició el plazo de ejecución, quedando un término 76 días para finalizar la ejecución del contrato.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez prestados los servicios Prestar el servicio servicios integrales de bienestar enfocados a los programas de desarrollo humano, salud, recreación, deporte, cultura, promoción socioeconómica y los servicios de recreación, deporte, cultura y turismo y apoyo psicosocial, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García., donde establece:

El proveedor debe facturar los servicios prestados, según los relacionados en el contrato, previa verificación y aprobación por parte del supervisor designado por la entidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

PRESUPUESTO ASIGNADO	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 101.365.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 36.592.199,66	36,10%
Valor total facturado	$00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$00	0%
Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$64.772.800,34	63,90%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 5.096.799,70	29/04/2026	$ 5.096.799,70	FE-255	$ 5.096.799,70	$ 319.085,00	143263626
02	$ 2.103.499,96	20/05/2026	$ 2.103.499,96	FE259 FE267	$ 2.103.499,96	$ 131.690,00	173806226
03	$ 3.762.750,00	17/06/2026	$ 3.762.750,00	FE272 FE274	$ 3.762.750,00	$ 235.567,00	222319926
04	$ 4.100.900,00	10/07/2026	$ 4.100.900,00	FE 293	$ 4.100.900,00	$4.100.900,00	281108826
05	$ 9.223.000,00	11-08-2026	$ 9.223.000,00	FE 300 FE 307	$ 9.223.000,00	$ 577.407,00	328537226
06	$12.305.250,00	14/09/2026	$12.305.250,00	FE318	$12.305.250,00	$ 770.371,00	370323826

***4.* RECOMENDACIONES**

El presente contrato se ha desarrollado conforme a lo estipulado en las condiciones del acuerdo marco de precios, de igual forma el contratista ha cumplido de manera satisfactoria respecto al personal y actividades que debe suministrar. Como supervisor, estimo importante las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por la administración así:

- El supervisor designado al contrato, debe tener pleno conocimiento de las obligaciones que debe cumplir el contratista, mismas que están consignadas en la aceptación de la oferta del acuerdo marco de precios.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda al contratista seguir efectuando el presente contrato de la misma manera demostrando profesionalismo y eficiencia al momento de realizar las actividades propuestas.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **NELSON FERNEY MOLINA AYALA**
Supervisor de Contrato No. 51-7-10006-26
Correo electrónico: nelson.molina@correo.policia.gov.co
Celular: 3203681210.

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN POR PERSONA NATURAL
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.822.142 de Bogotá D.C., de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, bajo la gravedad de juramento certifico que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En ese sentido, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Nota: Exoneración: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las empresas no están obligadas al pago de los aportes al SENA (2%) ni al ICBF (3%) respecto de los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los primeros (01) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Lilly Haidy Balaguera

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.
COMERCIALIZADORA LHB
Nit: 52.822.142-4
Dirección: Av. el Dorado # 68c - 61 oficina 709
Celular: 3107502886 – 3143362624
Correo: comercializadoralhb@gmail.com

MARIA NANCY FORERO PEÑA
C.C. No. 23.498.380 de Chiquinquirá,
Tarjeta Profesional No. 108747-T.
Contadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.498.380**

FORERO PEÑA

APELLIDOS

MARIA NANCY

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1972**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-1990 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00070721-F-0023498380-20080915 **0003**39016A 2 1160013593

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108747-T



MARIA NANCY
FORERO PEÑA
C.C. 23498380
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 118437

FIRMA DEL TITULAR 28540

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5D3E404BF389AAB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA NANCY FORERO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23498380 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 108747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52822142, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230601	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Septiembre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la linea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33724209

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY** identificado(a) con **CC** número **52.822.142** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de noviembre de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52822142		LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV EL DORADO # 68 C - 61 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3750302	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	632823582	9510851648	E	2026/09/09	2026/09/07	BANCOLOMBIA	0	$2,974,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$1,848,700						$532,500	
																				$1,848,700						$532,500	
																				$1,848,700						$532,500	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	6	$350,181	16%	SIN RIESGO	$56,100	$0	$0	$0	$0	$0	$56,100		COMPENSAR	6	$350,181	4%	$14,100	
						$2,700,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,700,000	16%	SIN RIESGO	$432,000	$0	$0	$0	$0	$0	$432,000		SANITAS	30	$2,700,000	4%	$108,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,500,000	No	Fijo	PORVENIR	16	$1,333,334	16%	SIN RIESGO	$213,400	$0	$0	$0	$0	$0	$213,400		NUEVA E.P.S.	16	$1,333,334	4%	$53,400	
						$2,500,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,500,000	16%	SIN RIESGO	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000		SANITAS	30	$2,500,000	4%	$100,000	
						$1,750,905	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	20	$1,167,270	16%	SIN RIESGO	$186,800	$0	$0	$0	$0	$0	$186,800		SANITAS	20	$1,167,270	4%	$46,700	
																				$1,848,700						$532,500	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$532,500						$532,500						$60,600				$0		$0		$0		$0	
	$532,500						$532,500						$60,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$14,100		COMPENSAR	6	$350,181	4%	$14,100	ARL SURA	6	$350,181	0.522%	1	$1,900	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$108,000		COMPENSAR	30	$2,700,000	4%	$108,000	ARL SURA	30	$2,700,000	0.522%	1	$14,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0%	1	$0	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$53,400		COMPENSAR	16	$1,333,334	4%	$53,400	ARL SURA	16	$1,333,334	0.522%	1	$7,000	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$100,000		COMPENSAR	30	$2,500,000	4%	$100,000	ARL SURA	30	$2,500,000	0.522%	1	$13,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$46,700		COMPENSAR	20	$1,167,270	4%	$46,700	ARL SURA	20	$1,167,270	0.522%	1	$6,100	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$532,500						$532,500						$60,600				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52822142		LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV EL DORADO # 68 C -61 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3750302	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	632823582	9510851648	E	2026/09/09	2026/09/07	BANCOLOMBIA	0	$2,974,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS INCAPACIDA
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,848,700	$0					
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$856,300	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$712,200	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$60,600	$0					
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$60,600	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$532,500	$0					
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$532,500	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$532,500	$0					
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$154,300	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$53,400	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$254,700	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**8**	**$2,974,300**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

aportes en línea

Planilla Integrada

	VALOR A PAGAR
$0	$1,848,700
$0	$280,200
$0	$856,300
$0	$712,200
$0	$60,600
$0	$60,600
$0	$532,500
$0	$532,500
$0	$532,500
$0	$154,300
$0	$53,400
$0	$70,100
$0	$254,700
$0	**$2,974,300**

Certificado
Bancario

Lunes, 31 de Agosto de 2026

Señor(a)
Quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52822142, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61878350013	2012/01/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. | establecimiento Bancario

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52822142		BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 29a Bis 22c 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6268459	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	632838841	95100009549	1	2026/09/09	2026/09/07	BANCOLOMBIA	0	$1,334,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$4,300,000	$688,000			$4,300,000	$537,500			$4,300,000	$86,000			$4,300,000		$22,500		$0	$0		$1,334,000
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$4,300,000	$688,000			$4,300,000	$537,500			$4,300,000	$86,000			$4,300,000		$22,500		$0	$0		$1,334,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$4,300,000	$688,000			$4,300,000	$537,500			$4,300,000	$86,000			$4,300,000		$22,500		$0	$0		$1,334,000
1	CC	52822142 BALAGUERA LILLY																	23020 1	30	$4,300,000	$688,000	EPS008	30	$4,300,000	$537,500	CCF24	30	$4,300,000	$86,000	14-11	30	$4,300,000	0.522%	$22,500	30	$0	$0	No	$1,334,000
Total		**Afiliados(1)**																			$4,300,000	$688,000			$4,300,000	$537,500			$4,300,000	$86,000			$4,300,000		$22,500		$0	$0		$1,334,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$688,000	$0	$0	$688,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$688,000	$0	$0	$688,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,000	$0	$0	$86,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$86,000	$0	$0	$86,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$537,500	$0	$0	$537,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$537,500	$0	$0	$537,500
TOTAL				**1**	**$1,334,000**	**$0**	**$0**	**$1,334,000**